



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

S-02-20220121-00232

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2022.

Señor:

VICENTE POTOSI

Celular: 3146411162

El rosal de San Juan – Municipio de Ipiales

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a derecho de petición GSAU00312-21 relacionado con las peticiones R03541-19 y R02800-20**

Respetado peticionario,

Reciban un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, en adelante (la "Concesionaria"), a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato APP N° 015 de 2015.

Conforme a acta emanada el 23 de diciembre de 2021, se establece que entre el K 18+500 y el k18+150, ya se surtió el proceso de compra predial con cada uno de los propietarios, aunado a ello sea dado un adecuado manejo de las aguas de escorrentía mediante culminación mayoritaria de los procesos constructivos de obras de drenaje en el sector.

Y finalmente en cuanto al pozo de agua del señor Luis Arciniegas quien solicitó concesión de aguas, ha sido el propietario quien le ha dado el manejo correspondiente.

Habiendo atendido sus inquietudes y sin otro particular agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
UNION VIAL
SERIAL NUMBER= 1396528
CID: 1.3.6.1.4.1.23257.2.3-00008
08463.
CID: 1.3.6.1.4.1.23257.2.2-79326
811.
CID: 1.3.6.1.4.1.23257.2.1-107.
D=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S.A.S.
-BOGOTA P.C. - GERMAN

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: *acta 23 de diciembre de 2021*
Proyecto: *E. Urbano PQRS-RDL*
Aprobó: *A. Romero*
Remisión: *N/A*

Recibido
María Esperanza Trujillo
27 535.792.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400 Municipio de Iles